

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y Participativo»

INFORME DE ATENCIÓN

DENUNCIA 2020-10-01B

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARROYOHONDO - BOLÍVAR

CARTAGENA, MARZO DE 2020



1. RESULTADO ATENCION DE LA DENUNCIA

1.1. Objeto de la Denuncia

En fecha 01/10/2020 se recibió por traslado proveniente de la Contraloría General de la República escrito mediante el cual se formula denuncia denuncia por presuntas irregularidades relacionadas con el manejo del programa Adulto Mayor, por parte de la Alcaldía Municipal de Arroyohondo vigencias 2019 y anteriores, debido a que aparece registrado en la base de datos que viene recibiendo dineros del programa, sin realmente haberlos recibido, situación de la que presuntamente fue informado en la alcaldía municipal, pues señala que venía realizando diligencias ante la entidad para que lo incluyeran como beneficiario del programa, ya que no cuenta con suficientes recursos económicos su sustento y el de su familia. La denuncia fue radicada con No. 2020-10-01B

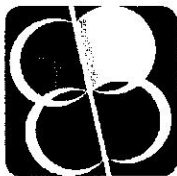
1.2. Actuaciones adelantadas.

Con el objeto de verificar los hechos denunciados se procedió a solicitar información a la entidad demandada mediante oficio No.110-PC-0002973 de fecha 22 de octubre de 2020, solicitando lo siguiente:

- Certificar si el señor VESPACIANO HERRERA, aparece registrado o estuvo registrado como beneficiario en la base de datos del programa Adulto Mayor que maneja el municipio de Arroyohondo. En caso positivo, indicar desde cuándo aparece; y, si fue excluido, indicar en qué fecha ello se produjo.
- Certificar si en la base de datos que maneja el municipio de Arroyohondo, sobre el programa Adulto Mayor aparece relacionado pagos efectuados en favor del señor VESPACIANO HERRERA, indicando monto recibido en cada oportunidad y fecha de recibido.

Al anterior requerimiento la alcaldía municipal de Arroyohondo dio respuesta, vía correo electrónico, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Julio Cesar Posada Ordoñez, en su calidad de Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

En el referenciado oficio, la alcaldía municipal señala: *"según información suministrada por la oficina Colombia Mayor Equidad Fiduagraria el señor VESPACIANO HERRERA HERNANDEZ, identificado con la C.C. No. 905.851 fue beneficiario del programa Colombia Mayor ene l municipio de Arroyohondo desde el 01 de noviembre el 2011 hasta el 29 de diciembre de 2011 ya que fue suspendido*



por BDUA, y fue retirado el 28 de febrero de 2012 a solicitud de ente territorial por la causal de renta, pensión, subsidio y no registra priorización actualmente.”

2. CONCLUSIÓN

Frente a lo señalado por la alcaldía municipal de Arroyohondo, se observa que el señor Vespaciano Herrera Hernández, C.C. No. 905.851, aparece retirado de la base de datos del Programa Colombia Mayor desde el 28 de febrero de 2012, por la causal renta/pensión/ subsidio, razón por la cual, consideramos que al no aparecer registrado en dicha base de datos como beneficiario del programa, no se estaría generando subsidios a su favor desde dicha fecha, ni tampoco es factible que se esté destinando y cobrando subsidios en su nombre por terceras personas.

En este orden se tiene, de acuerdo con lo certificado, que no existe irregularidad alguna en relación con el manejo del Programa Colombia mayor en lo referente al presunto giro y cobro de dineros a nombre del denunciante, por lo que quedan desvirtuados los hechos denunciados.

Así las cosas se procederá al archivo de la presente actuación

JOSE E. DE ARCO OBESO

Profesional Universitario

Area de Participación Ciudadana